

# **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “UN VIDEOCLIP BY THE FACE”**

## **1. Organización**

La organización del concurso “UN VIDEOCLIP BY THE FACE” está promovida por la productora audiovisual MusicVideosMM, con domicilio social en la calle Aragón 358, 08009 de Barcelona. (en adelante, la “Organizadora”).

## **2. Objeto**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas para la participación y el procedimiento que va a regir el concurso “UN VIDEOCLIP BY THE FACE” (en adelante, el “Concurso”).

## **3. Condiciones de participación**

Podrán participar en el Concurso todos aquellos grupos musicales cuyos miembros superen los 18 años de edad.

Cada grupo puede presentar uno o más temas musicales para participar en el concurso. Dichos temas deben reunir los siguientes requisitos:

- [ Ser originales e inéditos, compuestos y/o interpretados por el propio grupo
- [ El participante debe poseer todos los derechos de autor y de explotación de los temas musicales.
- [ Deben estar profesionalmente grabados en estudio, y con calidad suficiente para ser reproducido en cualquier medio masivo (radio, televisión, internet, etc). No se aceptan grabaciones caseras.
- [ Deben ser definitivos y listos para su explotación. No se aceptan maquetas o borradores.

## **4. Medios de notificación**

Todas las comunicaciones y notificaciones que deba realizar la Organizadora a los participantes se realizarán por correo electrónico y/o por teléfono, a los datos facilitados por los participantes en el formulario de participación.

## **5. Fases del Concurso**

El Concurso consta de las siguientes fases:

Preselección de participantes:

Desde que quede activado el microsite del Concurso alojado en RIFFBIZZ y hasta el 15 de diciembre de 2015 a las 12,00 horas (hora española peninsular), los grupos interesados en participar en el Concurso deberán crear un perfil en el que deberán incluir: una (1) fotografía de la banda, como mínimo una (1) pista de audio (fonograma) de una (1) obra

musical o más, de autoría de la banda, en formato MP3 y un (1) perfil escrito de la banda con un máximo de 165 caracteres, que deberán alojar en el microsite del Concurso siguiendo las instrucciones que en el mismo se indican.

Hasta el 15 de diciembre de 2015 a las 12.00 horas (hora española peninsular) y a través del microsite del Concurso, los usuarios podrán votar por el grupo participante que más les guste.

Una vez cerrado el período de votación, un jurado compuesto por Manuel Mira, Director de MusicVideosMM; y un grupo de profesionales y personalidades del mundo de la música y la cultura seleccionado por la Organizadora (en adelante, el "Jurado"), siguiendo los criterios de originalidad y calidad, seleccionará a un (1) grupo de entre los 10 grupos que hayan conseguido más votaciones, y que será proclamado el grupo ganador del Concurso, lo que las bandas participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el mismo.

Para llevar a cabo dicha selección, el Jurado podrá ponerse en contacto con algunas de las bandas participantes y requerirles información adicional como alguna pista de audio adicional, pieza de video o información adicional a la incluida en el perfil escrito de la banda.

Los grupos participantes reconocen y aceptan, por el mero hecho de participar, que la selección del Jurado es inapelable.

La comunicación a los grupos ganadores se realizará vía correo electrónico a la dirección indicada por éstas en el momento de registrarse.

## 6. Premios

La Organización del concurso determina los siguientes puntos generales, afectando tanto al premio del jurado como al premio del público:

- [ El premio del jurado se otorgará a aquel grupo o banda cuyos temas musicales presentados en el concurso sean mejor valorados por el jurado.
- [ El premio constará de 1 (un) VIDEOCLIP MUSICAL valorado en 1.000 (mil) euros, creado por la productora MusicVideosMM, y consta de: el GUIÓN original o CREATIVIDAD del videoclip, la PRE-PRODUCCIÓN y LOGÍSTICA necesaria, el RODAJE del video con los medios que la productora considere necesarios y la EDICIÓN digital del video.
- [ NO se incluye en el premio los gastos de desplazamiento, dietas o alojamiento de los miembros del grupo o la banda, así como cualquier gasto adicional ajeno a la producción del video o que exceda de la cuantía de 1.000 euros.
- [ El rodaje de los vídeos se realizará íntegramente en Barcelona ciudad, o en su defecto en aquellas localidades que la productora estime oportuno
- [ La creatividad y el criterio artístico para crear los videoclips serán dictados por la productora, pero esta tendrá en cuenta las necesidades y sugerencias del grupo premiado.
- [ La Productora decidirá a su criterio cual es el tema musical, de entre los presentados al concurso por el grupo ganador, escogido para la realización del videoclip.

- [ El rodaje del videoclip se deberá realizar en un plazo máximo de 2 meses tras el reconocimiento del premio.
- [ La Productora se reserva el derecho de anular el premio o cambiar la resolución del concurso, en aquellos casos donde no haya entendimiento (por motivos de agenda, criterios artísticos, etc) con el grupo ganador.

#### 7. Garantías de las bandas participantes. Cesión de derechos. Aceptación de las bases

Las bandas participantes declaran, aseguran y confirman a la Organizadora: 1. Que todos los integrantes de su banda son mayores de 18 años. 2. Que la información introducida en el formulario de participación

(incluidos sus datos identificativos) son ciertos, exactos y verificables. 3. Que son autores de los materiales (fotografías, ilustraciones, grabaciones audiovisuales, obras musicales, grabaciones musicales (fonogramas) y de cualquier otro material) proporcionados para la participación en el Concurso y que se trata de obras originales e inéditas y que no infringen derechos de terceros, ya sean reales (derechos de propiedad intelectual e industrial) ni personales (derechos al honor, intimidad e imagen), manteniendo indemne a la Organizadora de cualquier reclamación y gastos derivados de ésta en caso de incumplimiento de la presente garantía. 4. Que no tienen suscrito ningún acuerdo con ningún tercero incompatible con las cesiones de derechos previstas en la presente cláusula, manteniendo indemne de cualquier reclamación y gastos derivados de ésta a la Organizadora en caso de incumplimiento de la presente garantía.

A este respecto, tenga en cuenta que con la participación en el Concurso, y por ende, con la aceptación por su parte de las presentes bases, cede de forma gratuita y para todo el mundo a la Organizadora y a la Patrocinadora, los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública (incluida su modalidad de puesta a disposición del público), para que la Organizadora y la Patrocinadora puedan poner a disposición de dicho público en cualquier medio toda la información suministrada por las bandas participantes con objeto y durante la vigencia del Concurso así como puedan utilizarla (incluidos los fonogramas con los que participa) con fines promocionales y publicitarios del Concurso.

La participación en este Concurso supone la aceptación plena e incondicional de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión de la banda participante del presente Concurso.

El hecho de aceptar las presentes bases supone que todos los componentes de las bandas participantes ceden sus derechos de imagen y autorizan de forma expresa, tanto a la Organizadora como a la Patrocinadora, la utilización de todo el material suministrado y fijado con objeto del presente Concurso.

#### 8. Miscelánea

a) La Organizadora se reserva el derecho de excluir del Concurso a aquellas bandas participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación.

- b) La Organizadora se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia del Concurso.
- c) Cualquier incidencia que pueda surgir y no tenga su reflejo en las presentes bases, será resuelta por la Organizadora según su saber y mejor criterio.
- d) La organizadora se reserva el derecho de poder declarar alguno o ambos premios nulos o desiertos si así lo considerara oportuno.
- e) Todos los participantes en el concurso obtendrán un descuento del 15% en su siguiente videoclip con la productora MusicVideosMM. Este descuento NO es acumulable a otros descuentos o premios. Tiene una validez de 3 meses desde la inscripción en el concurso. El descuento no es canjeable ni transferible.